

## Resumen anual 2018

A través de la Resolución N° 521, aprobada en 2012, el Concejo Municipal de Sunchales estableció la elaboración de su **resumen anual**, con el objetivo principal de informar a la ciudadanía sobre la actividad legislativa, promoviendo y garantizando así la rendición de cuentas y la transparencia.

En este material se incluyen los principales proyectos presentados por los integrantes del Cuerpo Legislativo, así como aquellos que fueron elevados por el Departamento Ejecutivo Municipal y que luego del análisis correspondiente fueron aprobados en las **Sesiones Ordinarias (34) y Extraordinarias (2) realizadas en 2018**.

### **-De Ordenanza:**

-Aprueba el "Régimen Tarifario" para el servicio de agua potable para la ciudad de Sunchales. Deroga la Ordenanza N° 2627.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3667.O%202701%202018.pdf>

-Impone nombres para las calles del loteo denominado comercialmente como "Ciudad Verde".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3675.O%202702%202018.pdf>

-Modifica el artículo N° 6 del Anexo I de las Ordenanzas N° 2593/2016 y 2699/2018, condiciones de venta de lotes en el Loteo Rossi.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3681.O%202704%202018.pdf>

-Declara el estado de Emergencia Agropecuaria y/o Zona de Desastre para el distrito Sunchales. Exime del pago del 50% de la Tasa General de Inmuebles Rurales a los propietarios del distrito rural de Sunchales, que han sido declarados en situación de emergencia o desastre por el gobierno provincial.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3676.O%202703%202018.pdf>

-Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) a ampliar la zona de estacionamiento exclusivo para utilización de vehículos habilitados de transporte escolar, sobre el cordón oeste de calle Bolívar. Se establece que el DEM, a través de la Secretaría correspondiente, debe realizar la señalización de acuerdo a los criterios que considere convenientes.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3682.O%202705%202018.pdf>

-Autoriza al DEM a delimitar zona de estacionamiento exclusivo para vehículos que trasladan a personas con discapacidad frente a la oficina de la ANSES.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3687.O%202707%202018.pdf>

-Autoriza al DEM a construir reductores de velocidad de tránsito vehicular sobre calle Carlos Gabasio.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3692.O%202710%202018.pdf>

-Prohíbe el estacionamiento sobre el este de las calles Tacuarí, Chacabuco y 1° Junta. Prohíbe el estacionamiento sobre el lado este de las cortadas Mendoza y Catamarca entre Láinez y Santa Cruz.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3699.O%202714%202018.pdf>

-Modifica los Artículos N° 1 y 2 de la Ordenanza N° 2072, Fondo Especial para Educación Vial.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3698.O%202713%202018.pdf>

-Establece disposiciones de ordenamiento de tránsito sobre calle San Juan, entre Bolívar y Av. Sarmiento.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3697.O%202712%202018.pdf>

-Modifica los artículos 2° y 3° de la Ordenanza N° 2216. Determina que el DEM proceda con el recambio progresivo de las luminarias actuales de los semáforos existentes en la ciudad, por aparatos con tecnología LED. La misma consideración deberá ser aplicada para nuevas instalaciones.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3734.O%202727%202018.pdf>

-Autoriza al DEM a construir reductores de velocidad del tránsito vehicular, del tipo que técnicamente consideren más apropiado, sobre calle Dentesano, entre las arterias Leguizamón y Lavalle, y próximo al lugar de acceso y egreso principal del Club Deportivo Libertad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3733.O%202728%202018.pdf>

-Establece como zona exclusiva de estacionamiento para vehículos, destinados al ascenso y descenso de adultas y adultos mayores, la ubicada en calle Juan B. Justo N° 834, frente a las instalaciones del Centro de Jubilados. Esta determinación se aplicará mientras dicho Centro funcione en la mencionada ubicación.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3732.O%202726%202018.pdf>

-Dispone la incorporación del edificio de la Escuela N° 6169 "General Manuel Nicolás Savio", ubicada en Avenida Sarmiento y Rotania, al Patrimonio Cultural Sunchalense, en consideración de ser un inmueble centenario de nuestra ciudad, como así también por su destacada historia y valores sociales y por considerárselo vinculado con acontecimientos del pasado de destacado valor social y cultural.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3731.O%202725%202018.pdf>

-Declara Patrimonio Cultural de Sunchales, dentro de la categoría "Jardines Históricos", a los espacios verdes ubicados en Barrio Moreno, sobre calle J.J. Paso del 100 al 200, denominado "Los Gigantes Verdes", y el ubicado sobre Avenida Moreno entre Eva Perón y Dentesano Bis, ambos en el sector oeste del Predio del Ferrocarril, por considerárselos vinculados con acontecimientos del pasado, de destacado valor social y ambiental.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3730.O%202724%202018.pdf>

-Declara Patrimonio Cultural de Sunchales la fracción de terreno en la cual en el pasado se erigió el Fuerte de Los Sunchales, de veintidós metros en su lado Este, diecinueve metros en su lado Norte, doce metros en su lado Oeste y dieciséis metros en su lado Sur.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3729.O%202723%202018.pdf>

-Autoriza al DEM a delimitar zona de estacionamiento exclusivo para vehículos que trasladan a personas con discapacidad, en cada cuadra, dentro del sector delimitado por calles: José Ingenieros al Norte; Lisandro de la Torre - Rivadavia al Oeste; Alem al sur y O. Leguizamón - Joaquín V. González al Este, siendo de uso exclusivo para dichos usuarios. La delimitación de dichos espacios se realiza sobre las márgenes donde está permitido el estacionamiento.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3741.O%202732%202018.pdf>

-Impone los nombres de Pioneras de la Colonización y Silvio Delloni a las calles del loteo denominado comercialmente "Ciudad Verde", según croquis que figura como ANEXO I. Modifica Anexo de la Ordenanza N° 2702.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3747.O%202733%202018.pdf>

-Crea el programa "Sunchales al Sol", el que tiene por objeto principal promover la incorporación progresiva y obligatoria de sistemas de captación y utilización de energía solar en el ámbito público y privado, fomentando el aprovechamiento de este tipo de fuentes de energías renovables en orden al cuidado y desarrollo sostenible del medio ambiente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3753.O%202737%202018.pdf>

-Crea el Programa de Construcción de Viviendas Sociales Sustentables de la ciudad de Sunchales. El mismo es de aplicación obligatoria en todas aquellas viviendas construidas por el Estado Municipal, por el Instituto Municipal de la Vivienda u otros organismos autárquicos locales que se creen en el futuro.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3752.O%202736%202018.pdf>

-Suspende a todos los efectos la Ordenanza N° 2558 y modificatoria N° 2606, relativas al descanso dominical.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3760.O%202741%202018.pdf>

-Crea el "Registro de Emprendimientos Productivos Alimenticios Locales" dependiente de la Agencia Sunchalense de Seguridad Alimentaria. Pueden registrarse todas aquellas personas que tengan intención de obtener la habilitación para iniciar un emprendimiento productivo alimenticio, que cuenten con un proyecto a baja escala, innovador o generador de empleo o autoempleo genuino.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3759.O%202740%202018.pdf>

-Autoriza al DEM a ejecutar un puente peatonal sobre curso Canal Norte, similar a los existentes, que comunique las calles J.B.V. Mitri y Gaby Miretti, con acceso habilitado para distintos tipos de movilidades.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3763.O%202742%202018.pdf>

-Modifica los artículos 3º, 4º y 5º de la Ordenanza Nº 1714 y deroga el artículo 11º de la misma. Establece requisitos y condiciones que deben cumplirse para la comercialización de mercaderías que se realice en la vía pública o espacios verdes dentro del ejido urbano de la ciudad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3768.O%202745%202018.pdf>

-Crea el Registro Municipal de instituciones y organizaciones sin fines de lucro, que requieran de la donación de un terreno municipal para la gestión de un espacio propio o para la ejecución de un proyecto, en función de la concreción de sus objetivos institucionales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3784.O%202749%202018.pdf>

-Dispone colocar en todos los edificios públicos municipales cartelera con información relacionada a todos los tipos de violencia de género. Dispone que en dicha cartelera se visibilicen los teléfonos de emergencia: 144 Línea Gratuita Consejo Nacional de Mujeres, 101 Policía Provincial y otros que se consideren pertinentes.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3782.O%202747%202018.pdf>

-Declara Patrimonio Cultural de Sunchales, dentro de la categoría "Monumentos Históricos" a la casa de Carlos Steigleder. La Municipalidad de Sunchales debe colocar una placa en el lugar físico donde se encuentra la casa cuyo texto expresare lo siguiente: "Casa Steigleder" Patrimonio Cultural De La Ciudad - Municipalidad De Sunchales – Año 2018".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3790.O%202750%202018.pdf>

-Establece la creación del Censo Industrial, Comercial y de Servicios de Sunchales, el que se desarrollará a través del Área de Estadísticas y Censo del Departamento Ejecutivo Municipal, teniendo a su cargo la planificación, organización, realización y supervisión del Operativo Censal que comprenderá el conjunto de tareas pre-censales, censales y post-censales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3795.O%202751%202018.pdf>

-Aprueba el Plan de Mejoras y Desarrollo 2018 - 2019 de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Sunchales Limitada.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3803.O%202753%202018%20con%20anexos.pdf>

-Autoriza al D.E.M. a colocar carteles señalizadores en los principales caminos hacia las zonas rurales donde se comunique la prohibición de arrojar basura y sus posibles sanciones ante la infracción.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3802.O%202752%202018.pdf>

-Modifica el artículo N° 50 de la Ordenanza N° 2462 - Tributaria Municipal - Alícuotas Especiales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3807.O%202757%202018.pdf>

#### **-De Declaración:**

-Declara de Interés Municipal y Ciudadano el pedido de informe presentado por el senador Alcides Calvo, en la Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe, en el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría de Energía y en relación a las tarifas aplicadas por la Empresa Provincial de la Energía informe los mecanismos de facturación que actualmente aplica y demás averiguaciones detalladas relacionadas con el tema.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3669.D%20288%202018.pdf>

-Declara de Interés Ciudadano y Educativo el "Trabajo Investigativo sobre las Cooperativas Escolares de Nivel Primario: una mirada desde sus actores", desarrollado por ICES, Instituto Cooperativo de Enseñanza Superior y Fundación Grupo Sancor Seguros, cuya presentación se realizó el martes 27 de marzo del corriente año en Sala de la Cooperación del ICES.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3671.D%20289%202018.pdf>

-Declara de Interés Ciudadano y Educativo la jornada joven denominada "Somos el Futuro", organizada por la Fundación BHY, la cual se realizó el día viernes 27 de abril, en el salón del Club Deportivo Libertad. Esta jornada, dirigida a estudiantes de los últimos años del nivel secundario, tiene como objetivo primordial, fomentar el espíritu joven emprendedor de los asistentes.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3680.D%20290%202018.pdf>

-Declara de Interés Ciudadano el "Ciclo de Economistas" que se realizará en el marco del Ciclo de Conferencias Abiertas organizado por la Fundación Atilra.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3684.D%20292%202018.pdf>

-Declara de Interés Cultural la Jornada desarrollada por el grupo TEDxSunchales, la cual fue realizada el día sábado 14 de abril de 2018, en el Centro de Cultura Artística "Amigos del Arte".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3683.D%20291%202018.pdf>

-Declara de Interés Ciudadano y Deportivo la visita de la Selección Argentina de TAEKWONDO ITF con miras al Campeonato Mundial Belarus 2018 que tendrá lugar en el Centro Tecnológico Atilra los días 25 y 26 de mayo del corriente año.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3703.D%20293%202018.pdf>

-Declara de Interés Ciudadano la jornada denominada "Día PyME" que se llevará a cabo el próximo lunes 4 de junio en la Sala Argentina del Hotel Casic, organizada por el Ministerio de Producción de la Nación y la Comisión de Empresarios Industriales de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3709.D%20295%202018.pdf>

-Declara de Interés Ciudadano el "5° Encuentro Internacional de Derecho Laboral. Titulado: El Trabajo en los Tiempos Actuales. Nuevos Desafíos", que se llevará a cabo los días jueves 31 de mayo y viernes 1 de junio del corriente año, en instalaciones del Centro Educativo Tecnológico de Atilra, organizado por ATILRA y la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3707.D%20294%202018.pdf>

-Declara de Interés Educativo y Ciudadano la presentación del libro "La política en las tramas educativas", coordinado por Bernardo Carrizo y Juan Cruz Giménez, que se llevará a cabo el jueves 14 de junio en el Centro Cultural del Colegio San José, organizada por el Instituto Superior Particular Incorporado N° 4003 San José, de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3710.D%20296%202018.pdf>

-Declara de Interés Ciudadano y Cultural la 5° Marcha de los Bombos a realizarse el día domingo 17 de junio de 2018 en la ciudad de Sunchales en el marco de la "14° Feria Nacional de artesanías, Manualidades y Expresiones Culturales" a realizarse en nuestra ciudad los días 15, 16 y 17 de junio del corriente año, organizada por el Grupo de Artesanos Sunchalenses y con la presencia de Froilán "El Indio González".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3713.D%20297%202018.pdf>

-Declara de Interés Ciudadano la visita a nuestra ciudad del presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, Sr. Ariel Guarco, así como todas las actividades previstas en el marco del Día Internacional de las Cooperativas y Día Nacional del Cooperativismo, a celebrarse el sábado 7 de julio en Sunchales, en las instalaciones del Club Deportivo Libertad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3720.D%20298%202018.pdf>

-Declara de Interés Ciudadano y Cultural la presentación de la obra "Crónicas Urbanas y otros relatos", autoría de Iván Giordana.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3726.D%20299%202018.pdf>

-Declara de Interés Ciudadano y Educativo el 2º Congreso de Discapacidad "Todo sobre nosotros, con nosotros. Hacia una participación activa y plena", organizado por el Consejo para la Inclusión de Personas con Discapacidad de Sunchales, con el apoyo de Fundación Atilra.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3742.D%20300%202018.pdf>

-Declara de Interés Ciudadano el proyecto de Ley presentado por el Senador Alcides Calvo en la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe y registrado como Expte. N° 57598, el cual tiene como objeto declarar como "Capital Provincial del Cooperativismo Escolar" a la ciudad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3750.D%20301%202018.pdf>

-Declara de Interés Ciudadano y Educativo la 4ta edición del proyecto "Paraguas por la Paz", propuesta realizada por La Comunidad de Aprendizaje del Jardín Nucleado N° 274 "María Montessori" con el apoyo de un creciente número de instituciones de la ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3755.D%20302%202018.pdf>

-Declara de Interés Ciudadano la 34º edición de la Fiesta Nacional del Fútbol Infantil, organizada por el Club Atlético Unión, a desarrollarse del 12 al 15 de octubre de 2018.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3767.D%20303%202018.pdf>

-Declara su desacuerdo, oposición y rechazo respecto del artículo N° 85 del proyecto de Ley sobre el tratamiento del Presupuesto para el año 2019 presentado ante el Congreso por parte del Gobierno de la Nación, el cual pretende eliminar las exenciones sobre los excedentes de las Mutuales y las Cooperativas de seguros y de créditos, incorporándolos así como sujetos del impuesto a las ganancias, por ser todo ello contrario a la normativa vigente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3769.D%20304%202018.pdf>

-Declara de Interés Municipal y Ciudadano las actividades desarrolladas por el Rotary Club Sunchales, en el marco del Día Mundial contra la Polio.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3773.D%20305%202018.pdf>

-Declara de Interés Ciudadano la 5º Jornada de Enfermería "Situación actual de la enfermería ¿es posible brindar cuidados seguros?", la cual se llevará a cabo el 2 de noviembre del corriente año, en instalaciones del Centro Educativo Tecnológico de Atilra, actividad organizada por Fundación Atilra, Obra Social del Personal de la Industria Lechera

(O.S.P.I.L.) y Clínica Diez de Septiembre, con el auspicio del Colegio Profesional de Enfermería de la Provincia de Santa Fe.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3775.D%20306%202018.pdf>

-Declara de Interés Cultural y Deportivo la visita y capacitación que realizarán integrantes de la escuela de Karate Do Shorin Ryu Kyudokan Fattore Dojo Argentina, en Okinawa, Japón desde el 9 al 29 de noviembre de 2018.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3781.D%20307%202018.pdf>

-Declara de Interés Educativo y Cultural el 1° Festival Intercolegial De Cine Y Artes "A Rodar" 2018 de la Provincia de Santa Fe, realizado por el CET de Atilra y la Cooperativa "Espacio Activo", en el marco del programa provincial Territorio de Encuentros, que se realizará el día 23 de noviembre en el Auditorio del CET.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3788.D%20311%202018.pdf>

-Declara de Interés Cultural y Ciudadano el viaje a realizar por la delegación de Sunchales a la ciudad de Nova Petrópolis los días 23, 24 y 25 de noviembre del corriente año con el objeto de asistir a la inauguración de un monumento conmemorativo del hermanamiento cooperativo entre ambas ciudades, evento que contará con la presencia del Presidente de ACI Global, Sr. Ariel Guarco.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3787.D%20310%202018.pdf>

-Declara de Interés Ciudadano y Cultural la visita de Adela Basch, en el marco de la presentación de la obra de teatro de su autoría "En estas hojas detallo cómo llegó el 25 de mayo. La obra de la Revolución", la cual cuenta con la adaptación y dirección de Gabriel Fiorito. La misma se presentará en Sunchales el viernes 16 de noviembre, con el auspicio del Cuerpo Legislativo, el Ejecutivo Municipal y Fundación Atilra.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3786.D%20309%202018.pdf>

-Declara de Interés Ciudadano y Deportivo, el Campeonato de Fútbol logrado por el Club Atlético Unión de Sunchales, en la Copa Santa Fe edición 2018.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3785.D%20308%202018.pdf>

-Declara de Interés Educativo la presentación del libro "La mochila de Iripina" de la Licenciada en Psicología Paula Vessoni, que se realiza en la Casa de la Cultura, el día 29 de noviembre de 2018, organizada por la Municipalidad de Sunchales y el Diputado Omar Martínez.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3793.D%20313%202018.pdf>

-Declara de Interés Ciudadano y Deportivo la 25° Edición del Torneo de Fútbol Infantil "Tigrecito", organizada por la Subcomisión de Fútbol Infantil del Club Deportivo Libertad, a



desarrollarse los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2018, el cual tiene como objetivo principal lograr un ámbito de amistad y camaradería entre todos los participantes.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3792.D%20312%202018.pdf>

-Declara de Interés Cultural y Educativo el Programa "Intercambio de Jóvenes" del Rotary Internacional, promovido a nivel local por el Rotary Club Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3810.D%20314%202018.pdf>

-Reconoce a David Piovano como "Joven Destacado" por su participación y premiación en la final ecuestre del Torneo Valla Uno realizado en la ciudad de Córdoba, siendo Subcampeón Nacional, demostrando el espíritu del deporte y la disciplina en la práctica de equitación en representación de todos los jóvenes sunchalenses.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3809.R%20702%202018.pdf>

#### **-De Resolución:**

-Establece el Presupuesto del Concejo Municipal para el Ejercicio 2018.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3653.R%20673%202018.pdf>

-Ratifica el Convenio de Colaboración Tecnológica firmado por el Presidente del Concejo Municipal y el Intendente Municipal, que tiene por objeto la colaboración y ejecución del Proyecto "Biblioteca Digital de Normativas para la Administración Pública Provincial, Municipal y Comunal de la Provincia de Santa Fe", en el marco del Convenio de Colaboración Tecnológica celebrado entre el DEM y la Secretaría de Tecnologías para la gestión de la provincia de Santa Fe.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3668.R%20679%202018.pdf>

-Designa a Concejales/as para que participen en comisiones de trabajo en el ámbito público u otro ámbito, donde se requiere la representación del Concejo Municipal. Deroga Resolución N° 660.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3664.R%20677%202018.pdf>

-Dispone que las Secretarías definidas en el Organigrama Municipal vigente participen en una reunión de Trabajo en Comisión, para brindar un informe sobre la marcha de las áreas a su cargo, así como de los planes elaborados a futuro, en un todo conforme a la Ordenanza N° 1831.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3674.R%20680%202018.pdf>

-Adhiere a la Resolución N° 2306/2018 del Concejo Municipal de Rafaela.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3688.R%20681%202018.pdf>

-Rechaza en todos sus términos el Decreto N° 2703/2018 emanado del Departamento Ejecutivo Municipal ad referendum del Concejo Municipal, referido a la Ordenanza N° 2569 que autoriza al DEM para que a través de la Secretaría de Obras, Servicios y Medioambiente, ejecute la obra denominada: "Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3708.R%20682%202018%20con%20Decreto.pdf>

-Reconoce a Miraglio Luis Antonio con la Beca "Deportista Sunchalense 2018", por su actuación destacada en la disciplina deportiva Kickboxing y por su dedicación, compromiso y esfuerzo para continuar sumando logros a su carrera y al crecimiento del deporte en nuestra ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3711.R%20683%202018.pdf>

-Instituye como programa del Concejo Municipal la Bial del Libro de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3723.R%20686%202018.pdf>

-Acepta, sin modificaciones sustanciales, el Decreto N° 2718/2018, emanado del DEM, el que determina ad-referendum del Concejo Municipal, la realización de la obra de repavimentación en los sectores 1, 2 y 3 definidos en la Ordenanza N° 2569.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3746.R%20688%202018%20con%20decreto.pdf>

-Dispone que las Secretarías definidas en el Organigrama Municipal vigente participen en una reunión de Trabajo en Comisión, para brindar un informe sobre la marcha de las áreas a su cargo, así como de los planes elaborados a futuro, en un todo conforme Ordenanza N° 1831.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3771.R%20693%202018.pdf>

-Establece la suspensión, a partir del mes de noviembre próximo y hasta el día treinta de abril de 2019, de la percepción de los incrementos remunerativos que se deban aplicar a los haberes mensuales de los Concejales. Los fondos no percibidos serán destinados a la partida N° 5382, Fondos para el fomento de emprendedores del presupuesto vigente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3770.R%20692%202018.pdf>

-Otorga la distinción Antiquo/a Poblador o Pobladora de la ciudad de Sunchales, año 2018.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3772.R%20694%202018.pdf>

-Reconoce a Nicolás Guardamagna y Axel Suárez como "Jóvenes Destacados" por su participación y premiación en los Juegos Nacionales Evita, demostrando el espíritu del

deporte y la disciplina en representación de todos los jóvenes sunchalenses y a la provincia de Santa Fe.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3776.R%20695%202018.pdf>

-Reconoce con la distinción Malala a las escuelitas de fútbol infantil de la ciudad de Sunchales: Escuelita de Fútbol Infantil del Barrio 9 de Julio; Escuelita de Fútbol Infantil del Barrio Colón; Escuelita de Fútbol Infantil del Barrio Cooperativo; Escuelita de Fútbol Infantil del Barrio Moreno; Fútbol Infantil del Sunchales Cicles Club; Fútbol Infantil del Club Atlético Unión.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3797.R%20698%202018.pdf>

-Reconoce a Nicolás Quiroga, con la Beca "Deportista Sunchalense 2019", por su actuación destacada en la disciplina deportiva básquet y por su dedicación, compromiso y esfuerzo para continuar sumando logros a su carrera y al crecimiento del deporte en nuestra ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3796.R%20697%202018.pdf>

-Compensa rubros correspondientes al Presupuesto Ejercicio 2018 del Concejo Municipal, por la suma de \$123.166,69.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3812.R%20703%202018.pdf>

-Fija en la suma de \$10.562.531,76 el Presupuesto Ejercicio 2019 del Concejo Municipal.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3813.R%20704%202018.pdf>

**-De Minuta de Comunicación:**

-Solicita al DEM proyecto de intervención y actuaciones judiciales referidas al Edificio ubicado en Av. Independencia 143.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3656.M.%20de%20C.%20750%202018.pdf>

-Solicita al DEM informes en relación al Proyecto de Obra denominado "Revitalización y puesta en valor de la Avenida Independencia".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3665.M.%20de%20C.%20753%202018.pdf>

-Insta al Intendente Municipal, para que en el plazo de cinco días de recibida la presente proceda a informar sobre el estado en que se encuentran las calles Chaco Bis (entre Moreno y Dorrego), y Dorrego (entre Chaco Bis y Entre Ríos), del Barrio Cooperativo; y qué acciones se han realizado desde el Municipio para resolver tal situación.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3673.M.%20de%20C.%20756%202018.pdf>

-Insta al Intendente de la Municipalidad, para que - en el plazo de cinco días de recibida la presente- proceda a brindar información referida a la obra denominada "Explanada cívica".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3672.M.%20de%20C.%20755%202018.pdf>

-Solicita al DEM informes y balances de los "Fabulosos Carnavales Sunchalenses" edición 2018.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3679.M.%20de%20C.%20759%202018.pdf>

-Solicita al DEM remita información referida a la venta ambulante en la ciudad y detalle de ingresos obtenidos en cumplimiento de la Ordenanza N° 2462.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3678.M.%20de%20C.%20758%202018.pdf>

-Solicita al DEM, a través de la/s Secretaría/s que corresponda y en un plazo de 3 días hábiles, informe a este Cuerpo Legislativo el estado de la instrucción de la información sumaria dispuesta mediante Resolución N° 3996/2017, remitiendo copia de las actuaciones y resoluciones administrativas correspondientes y/o del respectivo expediente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3685.M.%20de%20C.%20760%202018.pdf>

-Solicita al DEM información referida a la obra "Revitalización y puesta en valor de la Av. Independencia".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3694.M.%20de%20C.%20763%202018.pdf>

-Solicita al DEM proceda a la construcción de reductores de velocidad de tránsito vehicular según lo establecido en la Ordenanza 2331.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3693.M.%20de%20C.%20762%202018.pdf>

-Solicita informes sobre situaciones de forestación en algunos lugares de la ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3690.M.%20de%20C.%20761%202018.pdf>

-Solicita al Intendente Municipal proceda a la construcción de un reductor de velocidad sobre calle Lisandro de la Torre, entre Tucumán Bis y Urquiza.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3702.M.%20de%20C.%20764%202018.pdf>

-Reitera en todos sus términos la Minuta de Comunicación N° 760/2018. Solicita al DEM, que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas brinde un detalle por escrito a través de la/s Secretaría/s que corresponda sobre el estado de la instrucción de la Información Sumaria dispuesta mediante Resolución N° 3996/2017 del DEM, remitiendo copia de las actuaciones y resoluciones administrativas correspondientes y/o del respectivo expediente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3706.M.%20de%20C.%20766%202018.pdf>

-Reitera en todos sus términos la Minuta de Comunicación N° 759/2018, solicitando al DEM, que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas, proceda a brindar un detalle por escrito a través de la/s Secretaría/s que corresponda de: balance de resultados de los "Fabulosos Carnavales Sunchalenses año 2018"; estado de situación de los ingresos de los "Fabulosos Carnavales año 2017", denominados "auspicios pendientes", acreditando los mismos con la documental pertinente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3705.M.%20de%20C.%20767%202018..pdf>

-Solicita al DEM, a través de la Secretaria que corresponda y en un plazo de 10 días: un informe detallado y actualizado sobre la nómina de personal municipal; empleados y trabajadores municipales; un informe detallado y actualizado sobre la nómina de los agentes municipales que se encuentran en estado de contratados con monotributo; un informe detallado del personal que se ha acogido al Régimen de Retiro Especial desde el 15 de diciembre del 2015 hasta la fecha.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3704.M.%20de%20C.%20765%202018.pdf>

-Reitera Minuta de Comunicación N°763/2018, referida a la obra "Revitalización y puesta en valor de la Av. Independencia".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3719.M.%20de%20C.%20768%202018%20con%20rta..pdf>

-Solicita al DEM informe sobre las presentaciones de parques de diversiones instalados en el espacio físico sito en inmediaciones del Ferrocarril.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3722.M.%20de%20C.%20770%202018.pdf>

-Solicita al DEM informe si a la fecha está constituida y en funcionamiento la Coordinadora de Campañas para la Salud.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3721.M.%20de%20C.%20769%202018.pdf>

-Solicita al DEM informe el motivo por el cual no se ha convocado desde el 12 de abril de 2018 a reunión del Consejo Ejecutivo de Seguridad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3728.M.%20de%20C.%20771%202018.pdf>

-Solicita al DEM remita listado de las ofertas presentadas en la Licitación Pública N° 4/2018 y copia del contrato celebrado con la empresa adjudicataria.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3727.M.%20de%20C.%20772%202018.pdf>

-Solicita al DEM remita, en un plazo de 3 días hábiles, respuesta a la Minuta de Comunicación N°772 de fecha 2 de agosto de 2018, referida a la obra denominada "Revitalización de la Avenida Independencia".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3738.M.%20de%20C.%20774%202018.pdf>

-Solicita al DEM, a través de la Secretaría que corresponda y en un plazo máximo de 20 días, proceda a dar cumplimiento a lo normado por las Ordenanzas N° 2331 y 2710, mediante las que autoriza a la construcción de reductores de velocidad del tránsito vehicular, sobre calle E. Montalbetti, en sus intersecciones con calle Salta y con calle Río Negro, y sobre calle Gabasio, en sus intersecciones con Ruta 34 y calle Güemes, respectivamente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3737.M.%20de%20C.%20773%202018.pdf>

-Solicita al DEM remita a este Cuerpo Legislativo información detallada en el plazo de diez días, acerca de las acciones que realizó

y/o reuniones en que participó el Señor Intendente o algún miembro del D.E.M, referidas a la obra del Gasoducto.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3744.M.%20de%20C.%20776%202018.pdf>

-Solicita al DEM remita información detallada, en el plazo de tres días, acerca de las modificaciones que se realizarían en la estructura edilicia del Corralón Municipal, como así también si es cierto que se estaría alquilando un galpón para el traslado de algunas secciones a otro sector de la ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3743.M.%20de%20C.%20775%202018.pdf>

-Solicita al DEM remita, en el plazo de diez días, información referida a la adquisición por parte del Municipio de 14 hectáreas que se destinarán a la construcción de viviendas; y

para el caso de que se hubiere concretado la operación, fotocopia de la documentación correspondiente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3745.M.%20de%20C.%20777%202018.pdf>

-Solicita al DEM, a través de la/s Secretaría/s que corresponda y en un plazo de 3 días hábiles, informe a este Cuerpo Legislativo el estado de la Información Sumaria dispuesta mediante Resolución N° 3996/2017 del DEM, remitiendo copia de las actuaciones y resoluciones administrativas correspondientes y/o del respectivo expediente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3751.M.%20de%20C.%20778%202018.pdf>

-Solicita al DEM que proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 2624, la cual estipula en su artículo 2° que el estacionamiento de todo tipo de vehículos sobre las calles Brasil, Perú, Paraguay y Actis, a fin de reducir las molestias y/o riesgos, podrá realizarse únicamente sobre la mano derecha.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3762.M.%20de%20C.%20779%202018.pdf>

-Solicita al DEM que en el plazo de tres días informe el motivo por el que no se ha convocado a reunión del Consejo Ejecutivo de Seguridad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3765.M.%20de%20C.%20780%202018.pdf>

-Solicita al DEM información complementaria a la brindada en la Minuta de Comunicación N° 775/2018, referida a obras de adecuación en el Corralón Municipal.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3774.M.%20de%20C.%20781%202018.pdf>

-Solicita al DEM para que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas, dé cumplimiento completo a la Minuta de Comunicación N° 778, sancionada con fecha 06/09/2018, la que recibiera respuesta inacabada y/o incompleta, reiterándole para que a través de la/s Secretaría/s que corresponda, proceda a remitir las actuaciones y/o copia del expediente del proceso de la Información Sumaria dispuesta mediante Resolución N° 3996/2017 del DEM, por ser la misma de importancia institucional y/o procedimental del caso.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3780.M.%20de%20C.%20783%202018.pdf>

-Solicita al DEM remita, en el plazo de diez días, información acerca de los sectores de la ciudad en que es necesario e imprescindible el reemplazo de caños cloacales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3779.M%20de%20C%20782%20018.pdf>

-Solicita al DEM, a través de la Secretaria que corresponda y en un plazo máximo de 20 días, proceda a dar cumplimiento a lo normado por la Ordenanza N° 2728, a través de la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a la construcción de un reductor de velocidad del tránsito vehicular, sobre calle Dentetano entre las arterias Leguizamón y Lavalle, específicamente en inmediaciones del ingreso/egreso del Club Deportivo Libertad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3789.M%20de%20C%20784%20018.pdf>

-Solicita al DEM información referida a los recursos económicos que por distintos conceptos el Gobierno de la Provincia destinó en el año 2017 y durante el transcurso del presente año 2018, a la Comisaría N° 3 de Sunchales, como asimismo, cantidad de agentes policiales que integran actualmente su planta de personal y los móviles policiales afectados a la misma, entre otra información de relevancia relacionada con la infraestructura y equipamiento de dicha Comisaría.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3794.M%20de%20C%20785%20018%20con%20respuesta.pdf>

-Solicita al DEM, a través de la/s Secretaría/s que corresponda y en el menor tiempo posible, lleve adelante las tareas u obras necesarias para la recuperación y/o puesta en valor de la plazoleta dispuesta por Ordenanza N° 844, ubicada en calle Rosario, a efectos de restablecer el acceso como espacio verde cuya finalidad estriba en consolidar un espacio de convivencia y recreación para los vecinos del barrio y/o toda la ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3801.M%20de%20C%20786%20018.pdf>

Proyectos elevados por el **Departamento Ejecutivo Municipal**, analizados y aprobados luego por el **Cuerpo Legislativo en las Sesiones de 2018**:

-Autoriza al DEM a solicitar un crédito al Banco de la Nación Argentina, por la suma de \$ 55.436.575, con destino al Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano y Plan de Renovación de Iluminación.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3652.O%202698%202018.pdf>

-Adhiere la Municipalidad de Sunchales en todos sus términos al Programa Equipar aprobado por Ley N° 13.566 y su Decreto Reglamentario N° 2833. Autoriza al Intendente Municipal a suscribir el Convenio con la Provincia y demás documentación que resulte necesaria para implementar el Programa Equipar.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3660.O%202700%202018.pdf>



-Autoriza la venta de parte de una fracción de terreno, propiedad de la Municipalidad de Sunchales, identificada como lotes 76, 77 y 78 de la manzana 14, con una superficie total de 576 metros cuadrados; lotes 28 y 37 de la manzana 15, con una superficie de 481,92 metros cuadrados; y lotes 20, 23 y 26 de la manzana 16, con una superficie de 624 metros cuadrados, según Plano de Mensura N° 200743. Loteo Rossi.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3659.T.A.%20O%202699%202018.pdf>

-Adhiere la Municipalidad de Sunchales a lo dispuesto por el artículo 11° de la Ley N° 13.751. Autoriza al Sr. Intendente Municipal a suscribir todos los convenios y documentos que resulten necesarios en el marco de la adhesión dispuesta.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3716.O%202718%202018.pdf>

-Acepta la donación a la Municipalidad de Sunchales de fracciones de terreno destinadas a calles públicas y espacios verdes públicos, correspondientes al loteo denominado comercialmente como Loteo Solaro.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3717.O%202719%202018.pdf>

-Llama a Licitación Pública N°3 para la ejecución de la obra "Electrificación Área de Servicios".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3691.O%202709%202018%20con%20anexos.pdf>

-Declara operada la prescripción adquisitiva de dominio a favor de la municipalidad de Sunchales del inmueble sobrante sobre calle Rafaela entre calles Alvear y Esperanza.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3689.O%202708%202018%20con%20anexos.pdf>

-Determina la construcción de una obra alegórica a la condición de "Sunchales Capital Nacional del Cooperativismo y el Fútbol Infantil".- Dispone que el lugar donde se construirá la citada obra alegórica será el espacio público, propiedad de esta Municipalidad, sito en el sector 14, lindero a la Manzana 24, en la intersección de Avenida Yrigoyen y Ruta Nacional N° 34.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3701.O%202716%202018.pdf>

-Establece las etapas del proyecto de urbanización y loteo otorgado por Ordenanza N° 2467 y modifica los plazos para la concreción de las obras de infraestructura a cargo del loteador (Loteo Solaro).

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3696.O%202711%202018%20con%20anexos.pdf>

-Institúyase el "Programa Encuentros", por medio del cual se establece en la ciudad de Sunchales un espacio para la formación, contención, acompañamiento y empoderamiento de personas en situación de vulnerabilidad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3700.O%202715%202018.pdf>

-Autoriza a la empresa Witel S.A. a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura subterránea.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3725.O%202722%202018%20con%20anexo.pdf>

-Aprueba formalización del Convenio entre la Municipalidad de Sunchales y la Dirección Provincial de Vialidad para la entrega en comodato de un equipo de motoniveladora marca Caterpillar.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3724.O%202721%202018%20con%20anexo.pdf>

-Aprueba el contrato de comodato celebrado entre la Municipalidad de la ciudad de Sunchales y la Cooperativa de Equinoterapia Equidad Ltda., y entre la Municipalidad de la ciudad de Sunchales y la Asociación Civil Lazos, por los cuales la Municipalidad cede en comodato -por el plazo de veinte años- un inmueble de su propiedad ubicado en calle Güemes.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3736.O%202730%202018.pdf>

-Llama a licitación pública para la contratación de la provisión, distribución, compactación, alisado y terminación de carpeta asfáltica en caliente, en calles Rafaela, Payró, Dean Funes, Las Heras y Zapiola.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3735.O%202729%202018.pdf>

-Modifica los artículos 2º, 5º, 6º, 10º y 12º de la Ordenanza N° 2569 - Autoriza la ejecución de la obra: "Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3740.O%202731%202018.pdf>

-Autoriza a incorporar al área urbana el inmueble fracción del lote 33 de la Colonia Sunchales, propiedad de Raminico S.A. Autoriza a incorporar al área urbana el inmueble fracción del lote 33 de la Colonia Sunchales, propiedad de la Municipalidad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3749.O%202735%202018.pdf>

-Aprueba el Plan de Mejoras y Desarrollo en materia de Desagües y Cloacas para el año 2018.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3748.O%202734%202018.pdf>

-Fija, a partir del 01 de octubre de 2018, en cinco pesos con seis centavos (\$5,06) el valor de la Unidad de Cuenta Municipal para la determinación de todas las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales, con excepción de las obligaciones tributarias dispuestas en los artículos 51º y 52º de la Ordenanza N° 2462.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3758.O%202739%202018.pdf>

-Llama a Licitación Pública N° 6/2018, para la contratación del servicio de gestión y cobro extrajudicial de las deudas generadas por el Impuesto Provincial de Patente Única sobre Vehículos en la Municipalidad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3757.O%202738%202018.pdf>

-Declara no aptos para uso oficial y disponibles para la venta los siguientes automotores: (i) Marca Ford, modelo Courier, tipo Furgoneta, (ii) Marca Volkswagen, modelo GOL 1.6, tipo sedán 3 puertas y (iii) Marca Ford, modelo Focus Edge 4 puertas 2.0 LN, tipo sedán 4 puertas. Llama a Concurso Público de Precios, a partir del día 8 de octubre y hasta el día 22 de octubre de 2018; con el objeto de adquirir una (1) camioneta usada tipo pick up, año de fabricación 2000 en adelante, con el equipamiento y conforme al Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte de la presente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3764.O%202743%202018.pdf>

-Autoriza a la empresa Transportadora de Gas del Sur S.A. y Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico UT, a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura subterránea.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3766.O%202744%202018.pdf>

-Solicita al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley N° 12.385, en concepto de aporte no reintegrable con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas de su inversión, la suma de \$ 4.194.239,17 correspondientes a la asignación del Fondo de Obras Menores del año 2018; para ser destinado a la concreción del siguiente proyecto: "Cordón cuneta y desagües en áreas con dificultad de anegamiento".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3778.O%202746%202018.pdf>

-Amplía el cálculo de Recursos del Presupuesto Municipal Ejercicio 2018 en la suma de \$ 35.737.055,89. Reformula por ampliación y por reasignación de partidas, el cálculo de Gastos del Presupuesto Municipal Ejercicio 2018 en la misma suma.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3783.O%202748%202018.pdf>

-Faculta al señor Intendente de la Municipalidad de Sunchales, a realizar todos los actos necesarios para la instrumentación del o los servicios y sus respectivas prórrogas y/o sus derivaciones con la Dirección Provincial de Vialidad, en cumplimiento de la ejecución de los trabajos de Conservación, Obras Complementarias de la Red Vial Provincial y/o Reparación de Equipos Viales de Titularidad de la Dirección Provincial de Vialidad, según el

plan a establecerse de común acuerdo entre partes y a la suscripción y percepción de los montos de certificaciones como contraprestación de los trabajos realizados.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3808.O%202758%202018.pdf>

-Modifica el artículo N° 3 de la Ordenanza N° 2718 - Adhiere la Municipalidad de Sunchales a lo dispuesto por el artículo 11° de la Ley N° 13.751 hasta el monto que por el concepto allí establecido se determine conforme a lo dispuesto por la Ley N° 7.457 y sus modificatorias. Ratifica el Proyecto denominado: "Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano", aprobado por Ordenanza N° 2569.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3806.O%202756%202018.pdf>

-Fija, a partir del 1 de enero de 2019, en \$ 5,36; a partir del 1 de febrero de 2019, en \$ 5,69; y a partir del 1 de marzo de 2019, en \$ 6,03, el valor de la Unidad de Cuenta Municipal (U.C.M.) para la determinación de todas las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales, con excepción de las obligaciones tributarias dispuestas en los artículos N° 51 y 52 de la Ordenanza N° 2462.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3804.O%202754%202018%20con%20anexos.pdf>

-Modifica el artículo N° 50 de la Ordenanza N° 2462/2014 - Tributaria Municipal - Alícuotas Especiales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3807.O%202757%202018.pdf>

-Fija en la suma de \$ 647.633.305,48 el total de los Gastos Corrientes y de Capital y el Cálculo de Recursos Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3811.O%202759%202018%20con%20anexos.pdf>